



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, N. L.



DELEGACION CENTRO - DISTRITO URBANO CENTRO

No. De Oficio: SEDUE 5824/2017

No. De Expediente: L-000005-16

PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre: **INMOBILIARIA GARPO S.A. DE C.V.**

Domicilio: RIO DE LA PLATA No. 409 ORIENTE, COLONIA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Teléfono: 81503700

TITULAR DE LA LICENCIA

Nombre: **INMOBILIARIA GARPO S.A. DE C.V.**

Domicilio: RIO DE LA PLATA No. 409 ORIENTE, COLONIA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Teléfono: 81503700

DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA

Nombre: **ARQUITECTA GUADALUPE ULATE LUJAN**

Teléfono: 81503700

Domicilio: RIO DE LA PLATA No. 409 ORIENTE, COLONIA DEL VALLE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Ced. Prof: 1998427

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 317, 318, 319, 320, 321 y 322 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, Capítulo Tercero de los Directores Responsables de Obra; Artículos 8.9, 10, 11, 12 Fracción I a la VI, 13 Fracción I a la IX, 14 Fracción I a la VIII, y 15 Fracción I a la IV del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.

DESCRIPCION DE LA AUTORIZACION

Giro y/o Uso:

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

SUPERFICIE TOTAL: 1,067.45 M2

Datos de Construcción: OBRA NUEVA

Area por Construir:	1,865.16	m2
Banda:	71.96	mi
Total:	1,865.16	m2

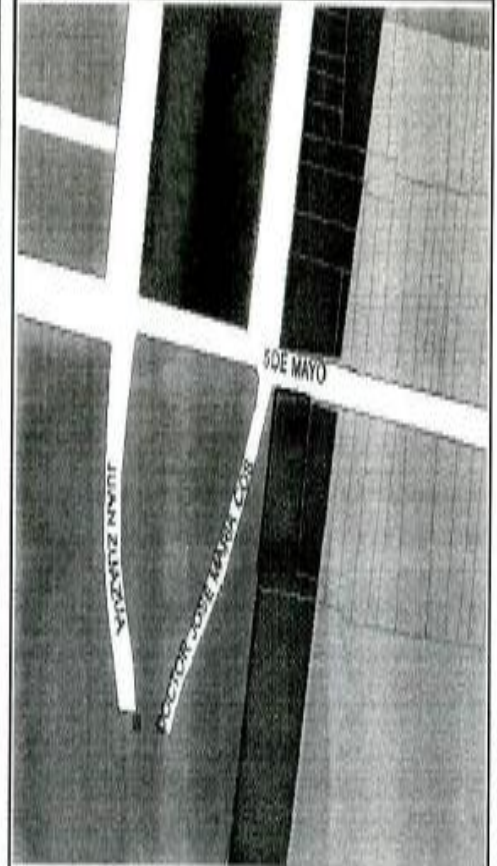
UBICACION DEL PREDIO

Ubicación: DOCTOR COSS

Nº oficial: 401, 401-A al 401-F

Colonia: CENTRO

Exp. Catastral: (70) 05-021-017



AUTORIZACION

La licencia de construcción, según el Art. 26 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey, tendrá una vigencia de 03-TRES AÑOS a partir de su fecha de notificación

Monterrey, N.L. a: 19 de julio del 2017

EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LIC. LUIS H. BORTONI VAZQUEZ

LIC. HECTOR F. REYES LOPEZ

C. DIRECTOR DE CONTROL URBANO

DIENDO LAS 10 HORAS DEL DIA 19 DEL MES DE Julio DE 2017

EL C. NOTIFICADO: [Signature] EL C. NOTIFICADO: Solene Mujica Batello

Nº. CAPEP: [Signature] FIRMA: [Signature] FIRMA: [Signature]

DELEGACION Y DISTRITO



NUMERO DE PERMISO

El horario de actividades deberá ser de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



19 de julio del 2017

No. de Oficio: SEDUE 5824/2017

ASUNTO: Expediente Administrativo L-000005-16

INSTRUCTIVO

**APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE
LA SOCIEDAD DENOMINADA INMOBILIARIA
GARPO S. A. DE C.V. CON DOMICILIO EN:
RIO DE LA PLATA NO. 409, COLONIA DEL VALLE,
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**



Presente. -

En Monterrey, Nuevo León, a los 19- diecinueve días del mes de Julio del año 2017-dos mil diecisiete.....

VISTO el Expediente Administrativo No. **L-000005-16**, formado con motivo de la solicitud presentada por el C. José Antonio Vázquez Villarreal, en su carácter de apoderado legal de la sociedad denominada INMOBILIARIA GARPO S.A. DE C.V., propietaria del inmueble ubicado en la **CALLE 5 DE MAYO ORIENTE Y DOCTOR COSS, ZONA CENTRO** en esta ciudad, e identificado con el número de expediente catastral **05-021-017**; relativo a la **Asignación de Número Oficial**, al efecto, ésta Autoridad con fundamento en lo establecido por los artículos 149, 150 y 151 del Reglamento para las Construcciones en el municipio de Monterrey, Publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 82 de Fecha 21 de Junio del 2010, determina para los efectos legales a que haya lugar, que el Número Oficial que se le asigna al bien inmueble de referencia es el número **401 (cuatrocientos uno), 401-A(cuatrocientos uno guion letra A), 401-B(cuatrocientos uno guion letra B), 401-C(cuatrocientos uno guion letra C), 401-D(cuatrocientos uno guion letra D), 401-E (cuatrocientos uno guion letra E), y 401-F (cuatrocientos uno guion letra F)**, por la calle **Doctor Coss**. Notifíquese previo el pago de los derechos



CIUDAD DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



municipales correspondientes, que señala la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, de acuerdo a lo establecido en sus artículos 52 bis Fracción VIII y 55 que corresponden respectivamente a 3.5 y 1.24 cuotas de salario mínimo vigente en la entidad, ahora UMA's (unidad de medida y actualización); notifíquese personalmente o por conducto de los CC. Notificadores Adscritos a esta Secretaría; Así lo acuerda y firma los CC. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y Director de Control Urbano del Municipio de Monterrey Nuevo León.-----



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
MUNICIPIO DE MONTERREY

LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ
C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LIC. HECTOR FRANCISCO REYES LOPEZ
C. DIRECTOR DE CONTROL URBANO

SCS / AEDC / kama

Lo que notifico a usted por medio del presente, instructivo que entregue a una persona que dijo llamarse Ing. Selene Mujica Botello siendo las 13:00 horas del día 10 del mes de Agosto del 2017.

EL C. NOTIFICADOR
NOMBRE Angelina Suarez

LA PERSONA CON QUIEN SE ENTIENDE LA DILIGENCIA
NOMBRE Selene Mujica Botello

FIRMA _____
NO. DE GAFETE 92114

FIRMA _____